

# Comunicado de Prensa



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Departamento de Salud

Para publicación inmediata  
Contacto: Karina Pérez  
Teléfono: (787) 274-7642  
e-mail: [kperez@salud.gov](mailto:kperez@salud.gov)

## **Salud otorga fondos para la protección y control de animales**

**San Juan P.R. 26 de junio de 2009** – La Subsecretaria de Salud, doctora Concepción Quiñones de Longo, anunció hoy la entrega de \$1,083.000 de los fondos de la Oficina Estatal para el Control de Animales (OECA) a las organizaciones y municipios para proyectos que mejorarán la salubridad comunitaria.

“De las 16 organizaciones y siete Municipios que presentaron propuestas para solicitar los fondos el Comité evaluador seleccionó ocho organizaciones y cuatro municipios. Entre los criterios que se utilizaron están la presentación de iniciativas bien definidas en cuanto al tipo de proyecto (creación de estructuras permanentes), aspectos programáticos, capacidad organizacional y recursos fiscales” informó Quiñones.

Las entidades que recibieron los fondos son: Amigos de los Animales, Ciudadanos Pro Albergue de Animales de Aguadilla, Defensores de Animales, Inc., El Faro de los Animales, Municipio de Toa Baja, Municipio de Arecibo y Adopción Mascotas.com.

“Nuestro trabajo de aproximadamente cuatro años culmina con la adjudicación de estos fondos. Todo lo hemos hecho de manera transparente y en constante comunicación con Municipios y las Entidades Protectoras de Animales interesadas. La OECA se mantendrá dando seguimiento a las entidades que se les adjudican los fondos mediante contratos, para que lleven a su fiel cumplimiento cada uno de los proyectos” informó Quiñones.

El dinero proviene de una asignación legislativa y fue adjudicado según dispone la Ley Núm. 37 del 29 de julio de 2005. Como toda asignación legislativa la Oficina que adjudica los fondos tiene que hacerlo de una manera acorde a la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme”.

La OECA continuará su labor de: (1) Procurar fondos adicionales para obras y proyectos necesarios. (2) Desarrollar un programa educativo dirigido a la ciudadanía sobre Control y Protección de Animales (3) Eventualmente aprobar reglamentación necesaria.

“Aseguramos al pueblo puertorriqueño que estos fondos fueron adjudicados a proyectos con un fin salubrista, de una manera seria, responsable y contabilizada tanto Municipios como Entidades Protectoras de Animales” concluyó.

###